



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-222-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0846-M de fecha 24 de julio de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en razón a los trámites que se están efectuando para la designación de Consejos de Carrera mediante órdenes de rectorado, y resaltando que los postulantes deben cumplir los requisitos establecidos en el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, dispone al Vicerrector de Docencia -Reemplazante, instruya a los Directores de Departamento, para que se envíe de manera detallada el orden de prelación según corresponda y el informe de cumplimiento de requisitos, tanto para los señores docentes como para los estudiantes, con la finalidad de viabilizar los requerimientos de manera eficiente;

Que, mediante memorando ESPE-DCHS-2018-1159-M de fecha 27 de agosto de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, en referencia al memorando ESPE-VAG-2018-0846-M de fecha 24 de julio de 2018, solicita al Vicerrector Académico General - Encargado, se ratifique a los miembros del Consejo de la Carrera de Lingüística aplicada al Idioma Inglés, a excepción de los profesionales que expresamente se detallan en el citado memorando, en razón de que los mismos fueron reubicados en el Instituto de Idiomas. Dicho pedido -dice- lo realiza en vista del número de docentes de la Carrera (diez) y del Plan de Contingencia de la misma; a su vez, indica que con respecto a la participación estudiantil en el Consejo, remite los nombres de los estudiantes miembros, principal y alterno;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1024-M de fecha 28 de agosto de 2018, el Vicerrector Académico General-Encargado, en vista del memorando ESPE-DCHS-2018-1159-M, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe de cumplimiento de requisitos para continuar con el trámite respectivo, tendiente a designar a los miembros del Consejo de la Carrera de Lingüística aplicada al Idioma Inglés;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3183-M de fecha 11 de septiembre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-1024-M, informa al Vicerrector Académico General - Encargado, que

revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no existen requisitos para designar Miembros de Consejo de Carrera principales y suplentes, por lo que y acogiendo las recomendaciones emitidas por las autoridades de la Universidad, sugiere considerar los requisitos que se detallan en documento anexo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1106-M de fecha 13 de septiembre de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en referencia al memorando ESPE-DCHS-2018-1159-M en virtud del que se solicita la designación del Consejo de la Carrera de Lingüística aplicada al Idioma Inglés, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre el Consejo requerido, recomendando, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta realizada por el Director del Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Lingüística Aplicada al Idioma Inglés, para el período 2018-2020, con los profesionales y estudiantes que expresamente se detallan a continuación:

#### PRESIDENTE:

Director/a de Carrera

#### MIEMBROS PRINCIPALES:

Magister, Bonilla Bonilla Néstor	(Primer Vocal)
Magister, Puma Chadán Gonzalo Efraín	(Segundo Vocal)
Magister, Ponce Medina Miguel Vinicio.	(Tercer Vocal)
Magister, Llumiquinga Pullupaxi María Teresa	(Cuarto Vocal)
Sr. Reyes Ambuludi Alejandro David	(Estudiante - Miembro)

#### MIEMBROS SUPLENTE:

Magister, Ortega Andrade Dolores del Rocío	(Primer Vocal)
Magister, Almeida García Evelyn Verónica	(Segundo Vocal)
Magister, Atiaja Atiaja Lourdes Normandi	(Tercer Vocal)
Magister, Pinto Viana Mónica del Carmen.	(Cuarto Vocal)
Srta. Estrella Sotomayor Ruth	(Estudiante - Miembro)

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2014-129-ESPE-a-3 de fecha 06 de junio de 2014, y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Directora de la Carrera de Lingüística aplicada al Idioma Inglés, Y para conocimiento, Auditoría Interna.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 18 de septiembre de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Brellana  
CRNL C.S.M.

ERPO/USO/JCOC

